



**AVISO NÚM. 2020-208
(16 DE JUNIO DE 2020)**

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del doce (12) de junio de 2020 proferido por el magistrado Dr. JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO, informa A LA COMUNIDAD EN GENERAL que dentro del medio de control radicado bajo el número **85001-2333-000-2020-00297-00**, se admite el medio de control inmediato de legalidad del acto Acuerdo 06 del 26 de mayo de 2020 expedido por el Concejo Municipal de Maní, por medio del cual se modifica el presupuesto de la vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones.

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado bajo el núm. 85001-2333-000-2020-00297-00, la que podrá hacerse por medios electrónicos (art. 186 CPACA), considerado además el actual estado de cosas del país y la jurisdicción, por conducto del buzón institucional sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co. Término: 10 días.

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria general